

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pensilvania, Caldas, abril 27 de 2023 En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo en apelación proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania, Caldas

Sírvase proveer.

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS
Pensilvania, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 247

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GUSTAVO GUTIERREZ ENCISO
DEMANDADO:	FUNDACION ECONOMIA SOCIEDAD Y AMBIENTE "EKOSOCIAL"
RADICADO:	17541-40-89-001-2016-00099-00

Dentro el presente proceso ejecutivo promovido por **GUSTAVO GUTIERREZ ENCISO** contra la **FUNDACION ECONOMIA SOCIEDAD Y AMBIENTE "EKOSOCIAL"**, se dispuso mediante auto de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022), decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el auto del 04 de agosto de 2016, la cancelación de los oficios 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 2059, 2063 de 2016, los oficios 597, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590 de 2017, el oficio 753 de 2018, los oficios 1898 y 2237 de 2019, ordenar el desglose de los documentos que sirvieron de base para admitir la demanda, y archivar el proceso una vez se encuentre ejecutoriado previa cancelación de su radicación en el aplicativo Tyba.

Ante dicha decisión se interpuso recurso de reposición y apelación, el primero de ellos fue resuelto el 07 de diciembre de 2022, y fue notificado por estados el 09 de diciembre de 2022, en donde se decidió NO REPONER la decisión proferida.

Teniendo en cuenta que dicha actuación fue confirmada íntegramente por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania, Caldas, en decisión del 18 de abril de 2023, se dispone este Juzgado a ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Por ende, se dispone la ejecución de lo resuelto en el proveído del 03 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL,
PENSILVANIA CALDAS**

Por Estado No. 027 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 28 de abril del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f75f195a3c2d15c77e6ae4ed25ce917c8a5c08e802978899c4e70e7e15392e35**

Documento generado en 27/04/2023 08:23:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>